4 SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES:

4.1 Obligaciones de los participantes:

Cada vehículo participante deberá llevar un triángulo rojo reflectante. En caso de parada del vehículo en un tramo cronometrado, deberá ser colocado por un miembro del equipo, de forma visible, a una distancia de cómo mínimo 50 metros antes del vehículo con el fin de avisar a los pilotos siguientes. (Art. 3 del Anexo 3 al Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Rallyes 2015).

De conformidad con lo estipulado en el Art. 3.4 del Anexo 3 al Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Rallyes 2015, se recuerda a los participantes la obligatoriedad del cumplimiento de la normativa referente al "**SOS**" y "**OK**" incluidos en el Road-Book.

En caso de un accidente que no haya provocado heridos que precisen atención médica inmediata, mostrar claramente a los siguientes 3 vehículos participantes. Si el equipo abandona el vehículo deberá dejar la señal de "OK" de manera visible para otros participantes.

Si por el contrario se necesita atención médica urgente, la señal de "SOS" deberá mostrarse, si es posible, a los 2 vehículos siguientes y a cualquier helicóptero que pueda intervenir.

Si un equipo se ve implicado en un accidente en el que presuntamente resulte herido un espectador, debe obligatoriamente notificarlo en el siguiente punto-radio indicado en el Road book. En caso de incumplimiento, los Comisarios Deportivos podrán aplicar una sanción que puede llegar a la exclusión.

La Organización facilitará a cada participante dos pegatinas con el número del teléfono de Emergencia de Dirección de Carrera durante el desarrollo del rallye que los participantes deberán pegar, una en el exterior y la otra en el interior del vehículo en lugares fácilmente visibles. El uso de dicho teléfono es exclusivamente para atender situaciones de emergencia y **los participantes deberán utilizarlo, siempre que ello sea posible**, para comunicar su abandono, indicar sus necesidades de atención tanto médica como de rescate del vehículo y atender las posibles llamadas que desde Dirección de Carrera pudieran recibir interesándose por su seguridad

4.2 Banderas amarillas:

En caso de incidente en un tramo cronometrado, y bajo competencia exclusiva del Director de Carrera, será ordenado el despliegue de banderas amarillas en las condiciones reflejadas en el Art. 3.2.3 del Anexo 3 al Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Rallyes de Asfalto 2015.

En particular, se recuerda a los participantes la obligación de cumplir lo estipulado en el punto 6 del citado artículo:

- **Los participantes a los que se muestre bandera amarilla, deberán reducir su velocidad de forma inmediata y seguir las instrucciones de los Comisarios de Ruta y/o los miembros de los vehículos de seguridad con los que se**

encuentren. No respetar esta regla comportará una penalización a criterio de los Comisarios Deportivos.

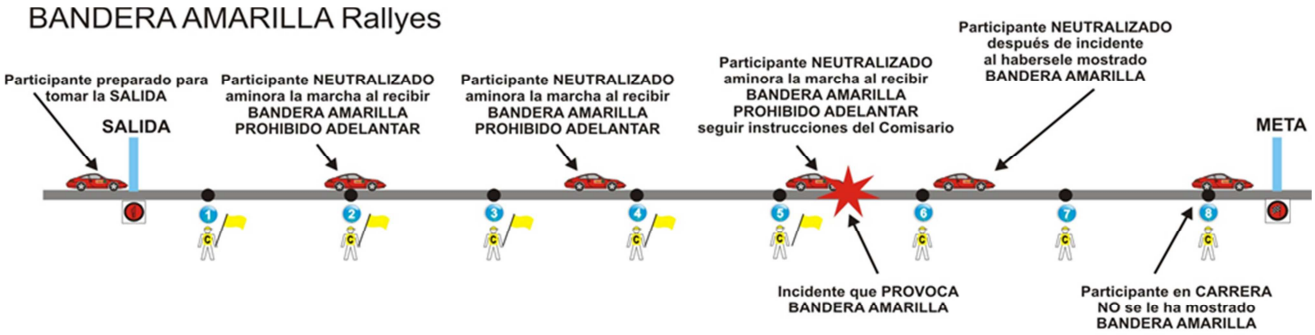

* La orden para desplegar **BANDERAS AMARILLAS** es competencia exclusiva del **DIRECTOR DE CARRERA**